29 de octubre de 2021

Sr./Sra.

……..

**REF: Inversión y trabajo decente en el sector del cuidado**

**…….**

La pandemia de la COVID-19 pone de manifiesto el lugar central que ocupan los cuidados en nuestras vidas. Los gobiernos tienen que financiar adecuadamente la asistencia social pública y proteger a los/las trabajadores/as que prestan servicios de cuidado.

Millones de trabajadores/as siguen prestando servicios de salud pública y de cuidado, en las circunstancias más difíciles, mientras el mundo sigue atravesando la devastadora crisis sanitaria y socioeconómica causada por la pandemia. La mayoría de estos trabajadores son mujeres.

La vida laboral de los/las trabajadores/as de los cuidados se caracteriza por largas jornadas de trabajo, la falta de acceso a equipos de protección individual (EPI) y otras medidas de salud y seguridad, el agotamiento físico, emocional y mental, las malas condiciones de trabajo, los bajos salarios y el acceso desigual a las vacunas.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto cómo décadas de falta de inversión en los sistemas públicos de salud y de cuidado han afectado gravemente a la calidad, la accesibilidad y la seguridad de los servicios de salud y de cuidado.

La pandemia también ha agudizado las desigualdades estructurales preexistentes a nivel nacional y mundial en cuanto a género, clase y, en muchos casos, raza y etnia.

Hay una necesidad urgente de una inversión pública adecuada para conseguir salud y cuidados públicos de calidad y de acceso universal, así como de reconstruir la organización social de los cuidados, integrando el reconocimiento del derecho humano a los cuidados y garantizando que los servicios de cuidado se presten como un derecho humano fundamental y un bien público de acceso universal.

El 29 de octubre, Día de Acción Mundial sobre los Cuidados, le instamos a que actúe e invierta en los cuidados y garantice un trabajo decente para los/las cuidadores/as de *(nombre del país)*:

* Invertir en servicios de salud y de cuidado públicos, de calidad y de acceso universal -incluida la salud mental, la atención infantil, la educación de la primera infancia, el cuidado de los/las ancianos/as y otros servicios de asistencia social- para garantizar la creación de millones de puestos de trabajo con un trabajo decente que incluya salarios justos y condiciones laborales humanas; y para cerrar las brechas de género en la participación de la población activa.
* Garantizar unos salarios adecuados y la mejora de las condiciones de trabajo, incluida la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, las oportunidades de formación y la salud y seguridad en el trabajo para los/las trabajadores/as de la salud, del cuidado y la educación, incluidos los/las trabajadores/as domésticos y de atención domiciliaria.
* Garantizar la equidad y la no discriminación en la contratación, la retención, el acceso a la formación y las oportunidades de promoción de los/las trabajadores/as en todos los sectores de la salud y del cuidado.
* Garantizar que se respetan los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva de todos los/las trabajadores/as del sector de la salud y del cuidado, ya sea en la economía formal o informal, así como su representación en el proceso de toma de decisiones.
* Financiar una protección social universal que tenga en cuenta las cuestiones de género y a la que puedan acceder todos los/las trabajadores/as, independientemente de su situación laboral o de su condición de inmigrantes, su origen racial o étnico, su discapacidad, su género, su expresión de identidad o su orientación sexual, y que incluya a los/las trabajadores/as de la economía informal.
* Garantizar la accesibilidad de todos/as a los servicios de salud y de cuidado públicos de calidad, incluidos los/las refugiados/as y los/las inmigrantes, independientemente de su situación.
* Pasar del enfoque de la "economía de los cuidados", que ha contribuido a la mercantilización de los mismos, a la "reconstrucción de la organización social de los cuidados", en la que las necesidades y el trabajo de cuidados no se consideran simplemente cuestiones económicas, sino derechos humanos, que los gobiernos tienen el deber de proporcionar y salvaguardar.

Contamos con su voluntad política para enarbolar la bandera de servicios de cuidados de calidad para todos/as, y de un trabajo decente para los/las cuidadores/as.

Atentamente,

………………